

No. Expediente

OCI-B-LPN-04-2017

02 de febrero, 2018



Ministerio de Educación  
de la República Dominicana  
OFICINA DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación  
CIRCULAR ACLARATORIA A LOS OFERENTES

CIRCULAR No. 002

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL OCI-B-LPN-04-2017

Adquisición e Instalación De Equipos De Cocina Para 54 Centros Educativos En Distintas  
Provincia del País.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Oficina de Cooperación Internacional** les informa algunas aclaraciones relativas al Pliego de Condiciones Específicas del proceso de referencia, las cuales se indican a continuación:

1. En la Sección A, referente a Documentación Legal", se solicitan varias declaraciones juradas en original para verificar lo siguiente: 1. Si el proveedor no se encuentra dentro de una de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 340-06 y sus modificaciones (numeral 6); 2. Donde se manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades de gobierno central (numeral 7); y 3. Que se haga constar el tiempo de experiencia en la actividad comercial a la que se refiere en el presente proceso (numeral 12).

**Aclaración:** Las declaraciones juradas indicadas precedentemente pueden ser presentadas en documentos separados, o bien elaboradas en un solo documento, siempre que su redacción sea conforme a lo requerido.

2. En el numeral 3.4 "Criterios de Evaluación" se indican las siguientes aclaraciones:
  - a) Se requiere que el Proveedor debe indicar el tiempo de garantía de cada equipo, y las restricciones o exclusiones de estas.

*Handwritten signatures and initials on the right margin:*  
b  
g  
s  
Homs  
Prest

**Aclaración:** El Proveedor deberá indicar el tiempo de garantía de los equipos ofertados, sin embargo, esta garantía será mínimo de un año en todos los equipos y deberá tener las restricciones estándares comunes a las marcas de este tipo de equipos, debiendo indicarse cualquier exclusión o restricción particular de la marca que se trate, si es el caso.

b) Es solicitado que el taller de servicios de reparaciones de los bienes ofertados posea las instalaciones adecuadas. (Requisito para Grandes Proveedores)

**Aclaración:** El taller de servicios deberá poseer una estructura cerrada y equipada a los fines de utilizarse de manera exclusiva para taller (se refiere a que no sea un área improvisada y mezclada con áreas comerciales o administrativas) y deberá contener mínimo los equipos siguientes:

Soldadura De Estaño

-Voltímetro

-Herramientas Varias: Alicates, Destornilladores, y demás afines.

-Niveladoras

-Juegos De Llaves: Inglesas Y Thyron

-Pinza Eléctrica

-Manómetro

-Antorcha

-Bomba De Vacío

c) De conformidad con la (enmienda 03) realizada mediante la Circular de Modificatoria No. 001 reiteración, es solicitado en el numeral 3.4.1. **Para el caso de las Mipymes** en su letra b), lo siguiente: *b) Que posea taller de fabricación adecuado para la manufactura o fabricación de los bienes ofertados y su entrega en tiempo hábil conforme la fecha indicada en este pliego.*

**Aclaración:** El taller del fabricante (para el caso de los lotes de Mipymes) deberá encontrarse en una instalación física dedicada de manera exclusiva a taller de fabricación (no área mixta de servicios y fabricación) y contar con un mínimo de los siguientes equipos y maquinarias:

*b*  
*→*  
*Homg*  
*Q*  
*Rosa*

1. Cizalla para el corte de planchas de acero. Debe de ser eléctrica y con una capacidad de corte hasta calibre 14 y 8 pies de largo (mínimo).
2. Dobladora o Plegadora de planchas. Debe de ser eléctrica y con una capacidad mínima de doblado hasta calibre 14 y 8 pies de largo (Mínimo).
3. Máquinas de soldar con equipos de AIGON (TIG). Deben de confirmar que tienen los cilindros y el equipo, no solo varillas.
4. Equipos de pulimiento y/o herramientas manuales. Ejemplo: Pulidoras cuello recto, taladros, pulidoras para cortar, etc.

d) En cuanto a la metodología de trabajo, se indica que el oferente que cumpla con lo requerido será el que oferte la propuesta más coherente conforme a lo estipulado en el objeto de la contratación.

**Aclaración:** Se entenderá *coherente conforme a lo estipulado*, aquellas ofertas que presenten una metodología de trabajo que corresponda al cumplimiento de los fines fijados, en cuanto al plazo requerido en el pliego para la realización requerido, la previsión de coordinación de labores relacionadas o precedentes, tales como adecuaciones de estructura físicas dependiendo su incidencia para la realización de las instalaciones, métodos y logísticas de las instalaciones de los equipos, cronograma de ejecución por según las localidades o ubicación de los centros educativos, logística de ejecución de trabajos, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha (horarios, jornadas, brigadas, etc.), y cualquier otro aspecto que demuestre que la metodología a implementar para la ejecución es lógica y coherente a la oferta presentada por el Oferente.

3. La licitación de referencia establece que las ofertas se realicen por "lotes".

**Aclaración:** Los oferentes podrán presentar ofertas por uno, varios o todos los lotes, según sea su interés.

4. **Aclaración:** La adjudicación se realizará una vez hayan concluido las evaluaciones y se adjudicará la oferta que haya cumplido todas las condiciones exigidas y que haya presentado el menor precio ofertado.

Se anexa a la presente Circular una Ficha de autoevaluación técnica para que les sirva de guía de cumplimiento en cuanto a las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.

Se les recomienda a los oferentes hacer una verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas, a modo de autoevaluación general, tomando cuenta todas las condiciones exigidas en el pliego.

↓

Long

Q

Ruiz

5. **Sobre la Presentación de ofertas técnicas:** El pliego de condiciones indica la documentación que deben contener las ofertas, en 1 original y 4 fotocopias.

**Aclaración:** Los oferentes de deberán presentar sus ofertas encuadradas, con separadores y distintivos en cada una de las secciones de los documentos que la componen, debidamente identificados y en el orden requerido en el Pliego. Las hojas debidamente foliadas cada una de ellas. Los catálogos de imágenes y fichas técnicas de los equipos deberán ser presentados en carpeta separada a fines de facilitar la evaluación.

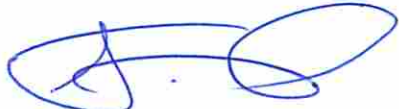
#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

  
Sahira del Rosario Jackson  
Miembro

  
Juan Carlos de los Santos Ramirez  
Miembro

  
Hilda Martínez  
Miembro



  
Jose Cid Moronta  
Miembro

  
Rosa María Kasse Soto

Presidenta del Comité de Compras

Ver Anexo: Guía de Autoevaluación Técnica